

RIO GALLEGOS, 03 MAYO 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.712/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 02 obra Nota N° 184/04 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita autorización para efectivizar el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Área: Producción de Recursos Naturales Renovables Orientación: Producción Ovina;

QUE el mencionado cargo se encuentra vacante, dado que por Acuerdo N° 030/04 se declaró desierto el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición con carácter ordinario en el Área: Producción de Recursos Naturales Renovables Orientación: Producción Animal (Ovina) y se dio de baja al Méd. Vet. Francisco MILICEVIC en el cargo categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/113) correspondiente a la División Recursos Naturales;

QUE a fs. 06 vuelta obra la certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE obra Despacho N° 246/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

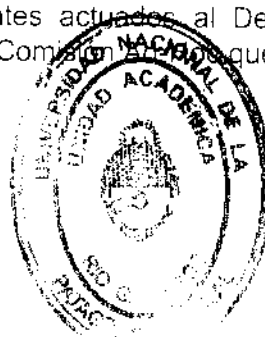
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación: Simple Área: Producción de Recursos Naturales Renovables Orientación: Producción Animal (Ovina) en la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a los efectos de designar la Comisión que entenderá en el llamado.-

Mantha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

182